

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 22 de Diciembre de 1988.-

Al Señor Intendente Municipal  
Don Humberto Hugo Maglione  
S/D

REF: Expediente N° 147/88.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial realizada el día 21/XII/88, ha sancionado la siguiente:

"ORDENANZA N° 1.138

ARTICULO 1°.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el siguiente concepto:

1.2.1.5. Régimen de Coparticipación Ley 10.559 .....A 340.797.-

ARTICULO 2°.- Ampliarse la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente:

J.II - F.I - 1.1.2.14.2. Gastos para atención de Servicios Públicos.....A 340.797.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

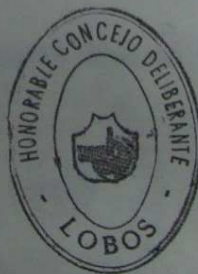
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-----

FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente del H.C.D.  
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

28-12-88

*Juan José Scasso*  
SECRETARIO H. C. D.



*Ing. Gabriel A. Troncoso*  
Presidente